



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL).

LOPE DE VEGA,31

COD. POSTAL 13640

TELEF. 926 - 57 13 57 - 57 10 02

FAX: 57 10 19

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Concluido el proceso selectivo de constitución de una Bolsa de Trabajo de Administrativos/as del Ayuntamiento de Herencia, determinadas en Acta de fecha 13 de septiembre de 2017 (publicada en fecha 14/09/2017), sin haberse formulado reclamación alguna y una vez comprobada que la documentación presentada por los/as aspirantes es correcta.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR definitivamente la constitución de la Bolsa de Trabajo de Administrativos/as del Ayuntamiento de Herencia, de personal funcionario interino, escala de Administración General, subescala administrativa, para la cobertura de puestos vacantes sustituciones, etc, que se produzcan, por el orden que viene relacionado, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador:

- 1.- Moisés Roque Barral.
- 2.- Juan Antonio Flores Villafranca.
- 3.- Gisela Oliva Santa Cruz.
- 4.- Inmaculada Azañón Gómez-Camacho.
- 5.- Mercedes Santacruz Yuste.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial.

TERCERO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión plenaria que se celebre.

CUARTO.- Proceder a la transcripción de la presente resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede ante mí, aprobada por el Sr. Alcalde, D. Sergio García-Navas Corrales, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la que, yo la Secretaria, doy fe, en Herencia a 4 de Octubre de 2017.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.